

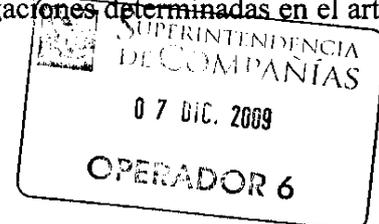
## Informe del Comisario



A los Accionistas y Junta Directiva de  
**NÁUTICA DEL PACÍFICO S.A. NAUPASA.**

1. En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario, de **Náutica del Pacífico S.A. NAUPASA**. (Subsidiaria de Quasar Náutica Expeditions S.A., poseída para el año 2008 en un 99.88% por Fideicomiso Quasarnáutica y para el 2007 en un 99.99% por Quasar Náutica Expeditions S.A., ambos constituidos en el Ecuador) presento a ustedes el siguiente informe en relación con el año terminado al 31 de diciembre del 2008.
2. He obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registros que considere necesarios. Así mismo, he revisado el balance general de **Náutica del Pacífico S.A. NAUPASA**, al 31 de diciembre del 2008 y el correspondiente estado de resultados, de cambio en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Además revise, con el alcance que considere necesario en las circunstancias, el informe de los auditores independientes de la Compañía. Estos estados financieros son responsabilidad de la gerencia de la Compañía, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en mi revisión.
3. En mi opinión, los estados financieros antes mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **Náutica del Pacífico S.A. NAUPASA** al 31 de diciembre del 2008, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Ecuatorianas de Contabilidad.
4. Con base a los documentos examinados de la Compañía para el 2008 se establece entre otros aspectos relevantes los siguientes:
  - ✓ Mediante Acta de Junta General de Accionistas del 17 de diciembre del 2007, se resolvió aprobar la fusión por absorción de GALPACÍFICO TURS S.A. (absorbente) con NÁUTICA DEL PACÍFICO S.A. NAUPASA (absorbida), como nueva propuesta a la negativa de autorizar, por parte del Parque Nacional Galápagos, la fusión de las compañías del grupo en una nueva compañía, dicha negativa basada en el Art.47 inciso segundo de la Ley Especial para la Conservación y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Galápagos que limita la transferencia de los derechos inherentes a los cupos de operación turística sólo a favor de los residentes permanentes. Al adoptarse esta nueva figura no habría transferencia de los derechos inherentes a los cupos de operación turística que tiene GALPACÍFICO TURS S.A., pues la Compañía seguirá siendo titular de los mismos. Con esta fusión se declararía disuelta la compañía NÁUTICA DEL PACÍFICO S.A. NAUPASA, y se transfiere en bloque el patrimonio social de la Compañía absorbida a favor de GALPACÍFICO TURS. S.A. (absorbente). A la fecha de emisión de este informe, se encuentra en proceso la preparación de la escritura pública mediante la cual se realiza dicha fusión por absorción. De acuerdo a la confirmación recibida del Estudio Jurídico Rojas Polanco, quienes se encuentra a cargo del trámite legal se manifiesta que el trámite se encuentra avanzado en un 60%.

- ✓ Al 31 de diciembre del 2008, la Compañía presenta un capital de trabajo negativo por US\$2,858,476, mantiene un nivel de endeudamiento del 61% y un índice de liquidez de 0.14. sin embargo alcanzó el punto de equilibrio en sus operaciones, arrojando una utilidad de US\$44,539, antes de provisiones para participación trabajadores e impuestos a la renta. Se debe señalar que ha recibido importantes anticipos de clientes originados gracias a la firma de un Contrato de Fletamento como se señala en el siguiente párrafo.
  - ✓ Mediante Acta de Junta General de Accionistas del 25 de enero del 2008, se autoriza al Representante Legal para suscribir un contrato de Fletamento con: Galpacífico Tours S.A., poseedora del permiso de operación turística, y Quasar Náutica Expeditions S.A. en su calidad de empresa operadora de la motonave "Evolution", de propiedad de Náutica del Pacífico S.A. NAUPASA, con la compañía International Expeditions Inc., por hasta 60 charters individuales o en bloque, entre abril del 2008 y junio del 2010. De igual manera se autoriza suscribir la escritura pública de constitución del Fideicomiso Mercantil Quasarnáutica, el mismo que servirá como garantía y como segundo medio de pago del Contrato de Fletamento antes referido. Así mismo se resuelve autorizar la cancelación de la Hipoteca Naval que a esa fecha gravaba la motonave, como garantía de acreencias del Sr. Federico Angermeyer y del Dr. Fred Larreategui, para que se constituya una nueva Hipoteca Naval Abierta y Prohibición Voluntaria de Enajenar y Grabar sobre la misma motonave, para garantizar la nueva operación hasta por la suma de US\$1,500,000, el cumplimiento de todas las obligaciones adquiridas por NÁUTICA DE PACÍFICO S.A. NAUPASA, QUASAR NÁUTICA EXPEDITIONS S.A. Y GALPACÍFICO TOURS S.A., mediante el contrato de Fletamento que suscriben las partes referidas con INTERNATIONAL EXPEDITIONS INC.
  - ✓ Mediante Acta de Junta General de Accionistas del 25 de enero del 2008, se resolvió aumentar el capital social de la Compañía en US\$2,000,000, aumento de capital que fue suscrito y pagado mediante compensación de créditos. Mediante Acta de Junta General de Accionistas del 3 de julio del 2008, el Sr. Fernando Diez en representación del Fideicomiso Quasarnáutica, deja aclarado en relación a este aumento de capital, que las acciones que se emiten, equivalentes al 99.88%, y que son de propiedad del mencionado Fideicomiso por lo que, con fecha 19 de junio del 2008 se realizó la transferencia de dichas acciones.
  - ✓ Al 31 de diciembre del 2008 los estados financieros de la Compañía presentan importantes variaciones en ciertos grupos de cuentas con relación al a las cifras presentadas el año anterior, es así que existe un incremento de US\$1,749,198, que corresponden a cuentas por cobrar a su relacionada Quasar Náutica Expeditions S.A., producto de préstamos concedidos con base principalmente a los anticipos recibidos de clientes que también muestran un incremento importante como se indico anteriormente; y sus ventas presentan un incremento del 35%.
5. Como parte de mi revisión, solicite confirmación de los asesores legales de la Compañía, con relación a que si los administradores han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y específicamente he dado cumplimiento a las obligaciones determinadas en el artículo 279 de la Ley de Compañías.



6. Los resultados de mi revisión no revelaron situaciones, en las transacciones y documentos examinados con relación a los asuntos que se mencionan en el párrafo precedente, que en mi opinión se consideren incumplimientos importantes de los referidos aspectos por parte de los administradores de **Náutica del Pacífico S.A. NAUPASA**, por el año terminado el 31 de diciembre del 2008.
7. Adicionalmente, basado en la información proporcionada por la Administración, efectué una evaluación de la estructura del control interno de la Compañía, pero sólo hasta donde consideré necesario con el propósito de tener una base para determinar la confianza que puede depositarse en el mismo en relación con la revisión de los estados financieros de la Compañía por el año 2008. Por consiguiente mi revisión no abarcó todos los procedimientos y técnicas de control y no se llevó a cabo con el propósito de hacer recomendaciones detalladas o evaluar si los controles de la Compañía son adecuados para prevenir y detectar todos los errores e irregularidades que pudieran existir.
8. Durante la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los estados financieros pude determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la Compañía durante el año 2008. Las observaciones y recomendaciones determinadas fueron puestas a consideración de la administración en forma verbal durante el transcurso de mi revisión.
9. El cumplimiento por parte de la Compañía de las mencionadas obligaciones, así como los criterios de aplicación de estas normas, son de responsabilidad de su Administración.
10. Este informe debe ser leído en forma conjunta con el informe de los auditores independientes y el informe de la Gerencia y es de uso exclusivo de la Administración de la Compañía y ha sido preparado para el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes señaladas en el primer párrafo.

Mayo, 15 del 2009  
Quito, Ecuador



Carlos García L.  
COMISARIO  
R.N.C.P.A. No. 22857



**NÁUTICA DEL PACÍFICO S.A. NAUPASA.**

**BALANCE GENERAL**

**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008 y 2007**

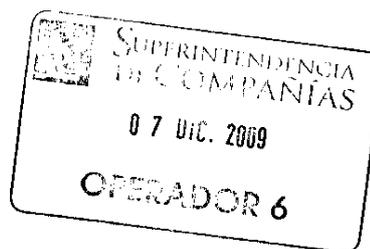
(Expresados en Dólares de E.U.A.)

**ACTIVO**

	<b><u>2008</u></b>	<b><u>2007</u></b>
<b>ACTIVO CORRIENTE:</b>		
Efectivo en caja y bancos	6,448	10,219
Cuentas por cobrar	1,749,198	56,938
Inventarios	6,904	22,317
Gastos pagados por anticipado	451,237	235,213
	-----	-----
Total del activo corriente	2,213,787	324,687
<b>ACTIVO FIJO</b>	3,388,665	3,559,482
<b>OTROS ACTIVOS</b>	-	319
	-----	-----
	<u>5,602,452</u>	<u>3,884,488</u>

**PASIVO Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS**

<b>PASIVO CORRIENTE:</b>		
Obligaciones bancarias	-	9,885
Proveedores	228,313	160,221
Cuentas por pagar	215,677	116,511
Anticipo clientes	2,879,075	944,295
	-----	-----
Total del pasivo corriente	3,323,065	1,230,912
<b>PASIVO A LARGO PLAZO:</b>		
Compañías relacionadas	67,288	2,445,985
	-----	-----
Total pasivo	3,390,353	3,676,897
<b>PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS:</b>		
Capital social	2,000,800	800
Reserva de capital	28,313	28,313
Reserva por valuación de activos	163,942	163,942
Resultados de años anteriores	14,558	14,959
Resultados del ejercicio	4,486	(423)
	-----	-----
	2,212,099	207,591
	-----	-----
	<u>5,602,452</u>	<u>3,884,488</u>



**NÁUTICA DEL PACÍFICO S.A. NAUPASA.**

**ESTADO DE RESULTADOS**

**POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008 y 2007**

**(Expresados en Dólares de E.U.A.)**

<b>INGRESOS:</b>		
Ventas netas	3,929,395	2,894,191
<b>COSTOS DE OPERACIÓN</b>	<b>(2,059,033)</b>	<b>(1,608,940)</b>
	-----	-----
Utilidad bruta	1,870,362	1,285,251
<b>GASTOS DE OPERACIÓN:</b>		
Gastos de ventas y marketing	(980,001)	(762,748)
Costos indirectos de operación	(276,386)	(219,394)
Gastos de administración	(243,517)	(97,079)
	-----	-----
	(1,499,904)	(1,079,221)
	-----	-----
Utilidad en operación	370,458	206,030
<b>OTROS INGRESOS Y (GASTOS)</b>		
Gastos bancarios, comisiones e intereses	(342,213)	(210,041)
Otros ingresos	16,294	18,561
	-----	-----
	(325,919)	(191,480)
	-----	-----
Utilidad antes de participación trabajadores e impuesto a la renta	44,539	14,550
15% participación trabajadores	16,574	6,380
Impuesto a la renta	23,479	8,593
	-----	-----
Utilidad (Pérdida) neta	4,486	(423)
	=====	=====

